AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1281 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM,la erradicación del basural existente en la intersección de las calles Luis Braille y Tacuarí.

Fecha de Entrada: 2026-11-06

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La existencia de un basural en la intersección de las calles Luis Braille y Tacuarí, del barrio Celia; y

CONSIDERANDO:

Que la acumulación de residuos en el mencionado sector constituye una problemática ambiental y sanitaria que afecta directamente a los vecinos, generando condiciones propicias para la proliferación de insectos, roedores y otros vectores de enfermedades.

Que la disposición indiscriminada de basura en la vía pública deteriora el entorno urbano, provoca contaminación y afecta la higiene y la calidad de vida de la comunidad.

Que resulta necesario avanzar en acciones que no se limiten únicamente a la limpieza y erradicación del basural, sino que contemplen la recuperación integral del espacio público, otorgándole una nueva funcionalidad para el uso y disfrute de los vecinos.

Que la transformación de estos sectores degradados en espacios recuperados contribuye al mejoramiento del paisaje urbano, promueve el sentido de pertenencia y fomenta el compromiso comunitario con el cuidado del ambiente.

Que la recuperación y puesta en valor del lugar permitirá prevenir la formación de nuevos basurales y generar un ámbito de encuentro y convivencia para los habitantes del barrio.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicitar al DEM a través de las áreas competentes, proceda a la erradicación del basural existente en la intersección de las calles Luis Braille y Tacuarí.

ARTÍCULO 1.º: Solicitar al DEM a través de las áreas competentes, proceda a la erradicación del basural existente en la intersección de las calles Luis Braille y Tacuarí, del barrio Celia.

ARTÍCULO 2.º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1281-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 06/11/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1281-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 06 de noviembre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1281-B-2026

Fecha de ingreso: 11/11/2026

Comunicación N°: C1630

Comunicación N°: C1630 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1281-B-2026

Fecha de ingreso: 06/11/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,